

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

DEL DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1812.

*San Luis Gonzaga y San Eusebio Ob.*

El Jubileo está en la iglesia de Santiago.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 4 h. 46' y se pone á las 7 h. 12'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 12 h. 1' 16". Es el 14 de la luna: sale á las 3 h. 24' tard. se pone 2 h. 30' madr. del 22.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*  
 Prim. baxa á las 5 h. 56' mañ. || Seg. baxa á las 6 h. 8' tard.  
 Prim. alta á las 12 h. 2' tard. || Seg. alta á las 12 h. 16' m. noch.

*Señor Diarista:*

En mi carta del 17 contra el correo de la comision de Santiago, apunté algunos de los desatinos de este furioso libelo; pero otros muchos háy, que podremos delatar á la terrible autoridad del público sensato, única clase de delacion que cabe en mis principios.

Despues de haber puesto de oro y azul á la Junta de Censura de Cádiz, llama á boca llena Ateo al autor del Diccionario: si este autor no fuera tan generoso, como ilustrado, podria hacer costase cara esta calumnia al cobarde libelista; pero, como si lo viera, se contentará con decirle; que solamente las autoridades establecidas por la ley son las que deben fallar su causa; y que, si bien á cualquier particular le es concedido es-

cribir en contra ó á favor de sus opiniones, ninguno, sin violar toda ley divina y humana, sin quedar aniquilada y disuelta la sociedad, tiene facultades para denostar su persona, para injuriarla con el dictado mas atroz entre católicos; pues la clase de *libertad de imprenta* que gastan los serviles puede acabar en libertad de... Pero está visto; en la pintura del fanatismo se quedó por cierto bien corto el autor del Diccionario.

*Que no se atreven á descubrir sus nombres*, dice hablando de los defensores de la ilustracion. Justamente no hay cosa mas conocida que los principales de ellos; y si algunos ocultan el nombre en sus escritos por un principio noble de modestia, jamas han negado su cara, quando acusados por los serviles han sido llamados ante la ley: bien contraria ha sido la conducta de los miserables protectores de los abusos; en las tinieblas escriben, á su capa vociferan sus escritos, y en ellas se esconden, si alguna vez los buscan. Pero á su pesar son bien conocidos, aunque solo se pára la atencion en ellos, cuando sueltan en sus agonizantes convulsiones algun horrible libelo, como el de *Santiago*, *el Censor*, *el Diario de la tarde*, *Xaramillo*, *el Apéndice*, y otros de esta calaña; Ah! Si los tigres supieran escribir, seguramente no harian un uso tan sangriento de sus plumas y prensas.

Pero; como se acomoda esta clase de camaleones á todos hábitos y colores, y á las opiniones de cualquier verdadero libertino ó ateo, con tal que cuadren á la suyas!.. En efecto á nuestro libelista de Santiago le sucede lo que á la zorra de la fábula despues de haber predicado á las gallinas un devoto sermón contra la voracidad y la glotoneria. ¿Quién creerá que este zorro hipócrita, apostrofando á los Señores Regentes en petición de venganza contra el *Diccionarista*, se apoya en el exemplo de *Rousseau*, y les cita sus palabras, como si fueran las de algun oráculo, para que arreglen por ellas su proceder?; Que quillejo de ideas! Pero de tales cabezas, tales respingos.

*Bellacos*, *sanculotes*, *impíos* y demas términos escogidos del vocabulario del *Censor general*, los prodiga sin aprehension este émulo suyo. Pero dexémosles morderse los codos de desesperacion, aguardando el último susto, que tienen que llevar en

este negocio; que será sin duda el día en que la Junta de Censura de Cádiz, libre de las trabas, que las circunstancias y la *Xaramillada* la pusieron, con mas reposo y meditacion, pronunciando su fallo (que esperamos con respeto) dexé cada cosa en su lugar, y dé un completo tapavoca á la caterva servil.

Despues del libelo de *Galicia* se ha presentado otro papelejo, aunque no tan despreciable, que dice ser de la *Mancha*, y verosimilmente irán siguiendo otros de las demas provincias: buen provecho haga su lectura á los que quieran comprarle. Por mi parte, como en toda esta clase de *reimpresiones* veo un mismo plan, y quizá una misma mano, me contento con decir: ¡en eso están ocupadas ahora las infelices provincias! En apoyar las visiones de media docena de maniáticos, que de pura ociosidad, de rabia y despecho contra las sabias reformas, que les cogen de medio á medio, se arrojarían desesperados á llamar las furias infernales en su apoyo, si viesén que de este modo habian de lograr sus designios!!!!...

Pero, pues los dexan, dexémoslos; y mande vm. Sr. Diarista á S. S. S. T. de la C.

## NOTICIAS DE CADIZ.

*Secretaría de Policía.* Relacion de las personas que se han introducido en la ciudad sin permiso del Gobierno, y por via de indulto, multa ó donativo, han satisfecho las cantidades que se expresan, aplicadas á vestuarios del exército desde el dia primero al quince de junio inclusives, á saber: José Gonzalez por su indulto 300 reales. Doña María Ramirez y su hija 800. Francisco Gonzalez Cabanzon 600. Jorge Rogir 400. Doña Rosalia de Cevallos y dos niñas menores 4000. Don Manuel de Sousa 500. Domingo Contesla 400. Juan de Loxo por la entrada y permanencia de su muger y dos niños 900. Manuel Candela 400. Don Angel Garcia por id. 4000. Don Bartolomé Azpuruá por la entrada de su muger, una hija y dos criados pagó 1000. José Osorio por su indulto 500. Don Francisco Manuel Cortinas 500. Don Pedro Sanz 500. José Blanco 800. Don Carlos Rubin 800. Don V. G. 2000. Don Fran-

cisco Rivera por continuar su residencia en esta ciudad dió 600. Don Pedro Antonio de la Cámara id. 500. María Josefa Serano 200. José María Fernandez, miliciano, 200. Gregorio Gutierrez ademas de alistarse en los artilleros extramuros pagó 500. María Traverso por continuar su residencia 300. Don Antonio Diaz Ruiz 300. Don José Ramon Gutierrez 600. José de Mora 300. Don José de la Torre y Campo 400. Juan Macho del Barrio dió de donativo 20. Ana Perez 40. D. Manuel Carrasco 60. Gertrudis Ramallo y su hija 50. María Dolores Rios 100. Don Juan José Villanueva 40. María Ximenez 160. Juan Bautista Beachino por donativo 100. José María Flores 50. Josefa Oliva 30. Francisco Molina por continuar su residencia de donativo 200. Antonio Varo id. 100. Doña Ana María Sartorio por su permanencia por treinta dias dió 300. Don Juan de Jáuregui por id. 300. Francisco de Reyes de donativo 22. Nicolás Carbon por su residencia en la ciudad ademas de alistarse en los artilleros extramuros 400. Doña Francisca Aldava, su madre y dos hijas, donativo, 200. María Bocconi por continuar su residencia de donativo 320. Juan Trigo por la entrada y permanencia de su muger 200. Angel Sanchez por la entrada y permanencia de su muger 200. (se concluirá.)

**AVISO** Por providencia del real tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza se subhasta nuevamente la casa n. 257 de tres y quatro cuerpos, fábrica moderna, sita en la calle del Sacramento, apreciada en 182.734 $\frac{1}{2}$  rs. de vn., cuya venta se anunció anteriormente, el que quiera entrar en ajuste acuda al acto del remate á proponerlo, el que se ha de verificar el lunes 22 del corriente, ó en este intermedio á la escribanía del mismo Consulado.

**TEATRO.** Comedia en 3 actos: El Asturiano en Madrid, de figuron: un duo por la Sra. Morales y el Sr. Segura: las bo-leras por la Sra. Martinez y el Sr. Franco; y el sainete el Far-fulla de las Mugeres, á las 8.

**IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.**